

Expediente

1072 / 2020-13

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1116 - Magdalena Borges - Flujos de Agua en P.Severino y Aguas Corrientes.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MAGDALENA BORGES
	Fecha ingresado:	14/09/2020
	Información req.:	Hola, soy Magdalena Borges, economista y master en desarrollo regional sostenibl...
	Número:	01116
	CI:	43063152
Extractado		
SIP:1116 - Magdalena Borges - Flujos de Agua en P.Severino y Aguas Corrientes.-		
Decreto		

Montevideo, 17 de setiembre de 2020.

R.S.G. N° 141/2020

VISTO: la petición formulada por la Sra. Magdalena Borges, en la cual solicita información relacionada con los flujos de agua en Aguas Corrientes y Paso Severino, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia Técnica Metropolitana, Captación y Aducción, Laboratorio de Aguas Corrientes, brinda la información disponible sobre lo solicitado en los pasos electrónicos N° 7 y 8.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Magdalena Borges, en la cual solicita información relacionada con los flujos de agua en Aguas Corrientes y Paso Severino.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 21/09/2020 12:53:06 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 21/09/20 12:53